

PÚBLICO

Índice AI: ASA 35/010/2008
19 de noviembre de 2008

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 274/08 (ASA 35/007/2008, del 25 de septiembre de 2008), y su actualización (ASA 35/009/2008, del 6 de noviembre de 2008) - Posible desaparición forzada

FILIPINAS

James Balao (h), de 47 años, activista en favor de los derechos de los indígenas

Cinco legisladores han pedido a la Cámara de Representantes de Filipinas que lleve a cabo una investigación sobre el caso del activista en favor de los derechos de los indígenas James Balao, en paradero desconocido, y afirman que el gobierno y el ejército no han respetado y defendido las normas internacionales de derechos humanos. En entrevistas a los medios de comunicación, uno de los cinco congresistas afirmó que los anteriores esfuerzos por conseguir la ayuda del ejército a fin de encontrar al activista habían sido infructuosos, y esto les había hecho tomar medidas.

En una resolución presentada recientemente, los legisladores afirmaron que la desaparición de James Balao podría guardar relación con su trabajo de defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas del norte de Filipinas. Según la resolución, la recomendación del relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston, de que el gobierno de la presidenta Arroyo tome medidas concretas para terminar con los aspectos de las operaciones de contrainsurgencia que conducen a la elección como víctimas y la ejecución de muchas personas que trabajan con organizaciones de la sociedad civil aún debe ponerse en práctica.

James Balao, cofundador de la organización de los pueblos indígenas Alianza del Pueblo de Cordillera, desapareció el 17 de septiembre en la localidad de La Trinidad, en el norte de Filipinas. Este mes, la Alianza del Pueblo de Cordillera afirmó que según unos testigos, Balao había sido secuestrado por unos hombres armados que afirmaron que eran agentes de policía. La Organización también ha afirmado que según sus informes James Balao sigue vivo y lo retienen las fuerzas de seguridad del Estado en un lugar desconocido, donde puede correr peligro de sufrir torturas y otros malos tratos.

La familia Balao y la Alianza del Pueblo de Cordillera presentaron este mes un recurso de amparo ante el Tribunal Regional de Benguet.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en filipino, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo al portavoz de la Cámara de Representantes que abra una investigación pública sobre la desaparición de James Balao de acuerdo con la resolución presentada por los cinco legisladores;
- pidiendo al Tribunal Regional que dicte recurso de amparo y ordene a las autoridades presentar inmediatamente a James Balao ante los tribunales.
- pidiendo a las autoridades que revelen públicamente el paradero de James Balao y que lo acusen de algún delito común reconocible o lo pongan en libertad inmediatamente;
- pidiendo a las autoridades que ordenen sin demora una investigación minuciosa, den a conocer sus resultados y pongan a los responsables de este secuestro a disposición judicial;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que todos los activistas en favor de los derechos de los indígenas pueden desempeñar sus actividades legítimas sin restricciones y sin temor a sufrir represalias;

- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que todos los casos de ejecución extrajudicial y desaparición forzada se investigan sin demora de forma imparcial y eficaz;
- pidiendo a las autoridades que creen un organismo independiente para vigilar estas investigaciones.

Nota importante: Si les rebotan los llamamientos enviados por correo electrónico, envíenlos a jamesbalao.appeal@gmail.com, indicando el nombre del destinatario (por ejemplo, H.E. Gloria Macapagal-Arroyo) en la línea del asunto. Sus mensajes llegarán a AI Filipinas, que los imprimirá y los enviará por correo a los destinatarios. Si envían mensajes de fax, tengan en cuenta que la hora de Filipinas es GMT+8, y es probable que los aparatos de fax estén apagados fuera de horas de oficina.

LLAMAMIENTOS A:

Portavoz de la Cámara de Representantes

Hon. Prospero Nograles

RVM-410, House of Representatives Complex

Constitution Hills, 1126 Quezon City, Filipinas

Correo e: (utilicen el enlace <http://www.congress.gov.ph/members/search.php?congress=14&id=nograles#>, y luego hagan clic en el botón "send email" de la página)

Tratamiento: Dear Congressman / Señor Congresista

Secretario de Justicia

Sec. Raul M. Gonzalez

Department of Justice

Padre Faura St., Manila, Filipinas

Fax: +632- 521-1614

Correo e: info@doj.gov.ph

Tratamiento: Dear Secretary / Señor Secretario

Jefe de Policía

Chief Director General Jesus Verzosa.

Philippine National Police

Room 301 DND Building, Camp Emilio Aguinaldo,

E. de los Santos Avenue, Quezon City, Filipinas

Fax: +632 7255115

Correo e: pio@pnp.gov.ph

Tratamiento: Dear Director General / Señor Director General

COPIAS A:

Hon. Leila De Lima

Chairperson, Commission on Human Rights

SAAC Bldg., UP Complex

Commonwealth Avenue

Diliman, Quezon City, Filipinas

Fax: +632 929 0102

Correo e: drpvq@chr.gov.ph, atty_delima@yahoo.com.ph

Y a los representantes diplomáticos de Filipinas acreditados en su país (consulten <http://www.dfa.gov.ph/posts/pemb.htm>).

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de diciembre de 2008.